



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 216 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 JUL 2023

VISTO:

El Oficio N° 328-2023-UNTRM-FICA, de fecha 05 de julio de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA. (...)";

Que mediante Oficio N° 001-2023-UNTRM-CHOCOMIEL-MMM, de fecha 27 de junio de 2023, el Responsable Técnico del Contrato N° 501082378-2023-PROCIENCIA, solicita al Director del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA), el reconocimiento del equipo técnico del Subproyecto "Desarrollo de chocolates oscuros resistentes al calor incorporando subproductos de miel de abeja microencapsulados" CONTRATO N° 501082378-2023-PROCIENCIA, el cual ha sido ganador en la convocatoria "Proyectos de Investigación Aplicada 2023-02", en el esquema financiero "E041 – Proyectos de investigación Básica y Aplicada", cofinanciado por PROCIENCIA, para lo cual remite la propuesta de conformación del equipo técnico con sus respectivos integrantes;

Que con Oficio N° 224-2023-UNTRM/FICA-IIDAA, de fecha 27 de junio de 2023, el Director del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial, solicita al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, gestione ante la oficina correspondiente para el reconocimiento mediante acto resolutorio del equipo técnico del Subproyecto antedicho, según el siguiente detalle: (...);

Que en ese sentido, con el Oficio N° 328-2023-UNTRM-FICA, de fecha 05 de julio de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio con el cual se reconozca al equipo técnico del Subproyecto "Desarrollo de chocolates oscuros resistentes al calor incorporando subproductos de miel de abeja microencapsulados" CONTRATO N° 501082378-2023-PROCIENCIA, a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA;

Que asimismo, el Estatuto Universitario prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 216 -2023-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 204-2023-UNTRM/R, de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Segundo.- Encargar el despacho del Rectorado al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 07 de julio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico del Subproyecto "Desarrollo de chocolates oscuros resistentes al calor incorporando subproductos de miel de abeja microencapsulados" CONTRATO N° 501082378-2023-PROCIENCIA, a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DESCRIPCIÓN
MARLENI MEDINA MENDOZA	Responsable técnico
EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO	Co - Investigador
CÉSAR RAFAEL BALCÁZAR ZUMAETA	Co - Investigador
KEVIN RONALD CUEVA RODRIGUEZ	Tesista de pregrado
DIANA ELIZABETH ZELADA SALAZAR	Tesista de pregrado
MIGUELINA ZAYDA SILVA ZUTA	Gestor del Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opondan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.